20 de marzo de 2020

Política Monetaria, Banxico

MENSAJES IMPORTANTES:

- En una decisión adelantada, la Junta de Gobierno de Banxico redujo el objetivo de la tasa en interés en 50 puntos base, a 6.50%.
- Banxico decidió implementar cuatro medidas adicionales para proveer liquidez en moneda nacional y extranjera para mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales.
- Después del anuncio de política monetaria el peso se depreció hasta ubicarse en 24.56 pesos por dólar, en un entorno de marcada aversión al riesgo.
- Balance de riesgos para la economía nacional considerablemente a la baja y la incertidumbre sobre el balance de riesgos para la inflación se ha acentuado.
- El COVID-19 ha afectado significativamente las perspectivas de crecimiento económico mundial y deteriorado las condiciones financieras globales.

Decisión:

El Banco de México adelantó la decisión de política monetaria del 26 al 20 de marzo. Así, la Junta de Gobierno del **Banco de México decidió**, por mayoría, **reducir**, por sexta ocasión consecutiva, el objetivo para la **tasa de interés interbancaria a un día en 50 puntos base (pb)**, **hasta 6.50%**. La Junta destacó que consideraron "los riesgos para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros derivados de la pandemia del COVID-19". Un miembro de la Junta votó por disminuir el objetivo en 25 pb. Asimismo, la Junta decidió "**implementar medidas adicionales para proveer liquidez** y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales".

Consideraciones:

En línea con los movimientos observados en otros bancos centrales, el Banco de México adelantó su decisión de política monetaria y redujo su tasa en 50 pb, hasta 6.50%. A pesar de esta decisión, la posición relativa de Banco de México con la cota superior de la Fed (625 pb vs. 550 pb en diciembre 2019) se ubica en niveles no observados desde 2008, dados los dos recortes consecutivos de 50 y 100 pb de la Fed en este mes. Es por eso que, seguimos esperando que Banxico continúe recortando el objetivo de la tasa de interés para cerrar el año en un nivel de 6.00%. No obstante, presentan al tipo de cambio como el principal riesgo al alza para la inflación.

Así, después de la decisión y en un entorno de marcada aversión al riesgo, el peso mexicano experimentó una depreciación para ubicarse en 24.56 pesos por dólar. Esto sin importar que Banxico, al igual que otras autoridades bancarias, tomó medidas adicionales para "proveer de liquidez en moneda nacional y en dólares estadounidenses a la banca, así como a mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales y propiciar su sano desarrollo"; en un contexto de incertidumbre derivados del impacto del COVID-19 en la actividad económica y la caída de los precios del petróleo.

CONTACTO

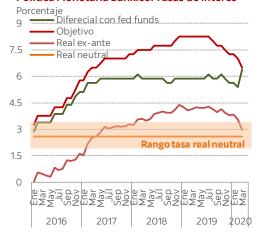
Daniel A. Mendoza Aceves

5123.1797

Estudios Económicos

damendoza@scotiabank.com.mx

Política Monetaria Banxico: Tasas de interés



Tipo de Cambio USDMX







20 de marzo de 2020

Comunicado: Mensajes más relevantes

Compleja situación económica y financiera global. Señalan que la propagación del COVID-19 ha afectado severamente las perspectivas de crecimiento económico mundial, ha deteriorado las condiciones financieras globales, y ha disminuido los precios de las materias primas, principalmente el petróleo. Esto ha obligado a diversos bancos centrales a reducir sus tasas de interés e implementar otras medidas fiscales y monetarias extraordinarias para atenuar la caída en la demanda agregada y garantizar el funcionamiento de los mercados financiero.

Balance de riesgos considerablemente sesgado a la baja. Destacan las afectaciones del COVID-19 en las previsiones sobre el crecimiento y la inflación para la economía mexicana, en un contexto de mayor debilidad de la economía global.

Incertidumbre sobre el balance de riesgos para la inflación se ha acentuado. Mencionan que la ampliación de la brecha negativa del producto y la disminución en los precios internacionales de los energéticos, podrían presionar a la baja la inflación. Entretanto, esto se vería contrarrestado por las presiones al alza en los precios debido a la depreciación del tipo de cambio. En consecuencia, estiman que se mantenga la tendencia de la inflación hacia la meta de Banxico pero podría ser más lenta y presentar importantes riesgos tanto al alza como a la baja.

Medidas para proveer liquidez para mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales: Mensajes más relevantes

Disminución del Depósito de Regulación Monetaria (DRM) por 50 mil millones de pesos. Decidieron reducir el monto de DRM que tienen las instituciones de banca múltiple y de desarrollo; actualmente el monto total de estos es de aproximadamente 320 miles de millones de pesos. Con esta acción se mejora la liquidez de estas instituciones y su capacidad para otorgar créditos.

Ajustes a la tasa de interés de la Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria (FLAO). La FLAO ofrece liquidez a la banca múltiple a través de créditos garantizados o de reportos. Entonces, para fortalecer las alternativas de acceso a financiamiento de la banca múltiple y para que puedan contar con liquidez, se reduce el costo de los crédito y reporto de entre 2 y 2.2 veces la tasa objetivo a 1.1 veces.

Subastas de crédito en dólares de los Estados Unidos de América. Se realizarán subastas de crédito en dólares entre las instituciones de crédito para incrementar la disponibilidad de financiamiento en dólares estadounidenses. Esto gracias a un mecanismo temporal de intercambio de divisas (líneas swap) establecido con la Fed por un monto de 60 mil millones de dólares.

Colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fortalecer el Programa de Formadores de Mercado de Deuda Gubernamental. Este programa tiene el objetivo de que instituciones financieras favorezcan el desarrollo del mercado de deuda gubernamental, participando en colocaciones, proveyendo de liquidez y facilitando el proceso de los precios de mercado. Por tanto, con el objetivo de que las instituciones incremente su participación en el mercado de deuda modificará lo siguiente: (i) ejecución de permutas de valores gubernamentales para los formadores de mercado; y (ii) modificación al derecho de opción de compra de valores gubernamentales de formadores de mercado, de un día a dos días hábiles.





20 de marzo de 2020

Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de un área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. Asimismo el presente análisis no puede ser entendido como una Asesoría de Inversiones ya que no constituye en forma alguna, una recomendación personalizada a quien lo recibe, por lo que la decisión de inversión sobre alguna o algunas emisora(s) mencionada(s) en el presente análisis es responsabilidad exclusiva del cliente en función de su perfil de inversión. Este documento es de libre distribución de acuerdo a "Prácticas de Venta". La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Asimismo, los analistas no percibieron compensación alguna de personas distintas al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de sus subsidiarias y/o afiliadas con respecto a la elaboración de este reporte. Alguna de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocopiarse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).